

**REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA ROSBUC S.A. EN
LIQUIDACIÓN. -----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy cinco de marzo del dos mil diez; ante mí, ABOGADO, RENATO CARLOS ESTEVES SANUDO, NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO NOVENTO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento el señor HUGO ARMANDO SUAREZ AVILES CERVANTES, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA ROSBUC S.A. EN LIQUIDACIÓN de estado civil casado, ejecutivo, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad con domicilio en esta ciudad, portador de su cedula y documentos de ley, a quien de identificar doy fe, en virtud de habérmelos exhibido. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento precede con amplia y entera libertad, comparece a la celebración del presente instrumento en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA ROSBUC S.A. EN LIQUIDACIÓN; con capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura publica la presente minuta de REACTIVACION DE LA COMPANIA INMOBILIARA ROSBUC S.A. EN LIQUIDACION al tenor literal siguiente: Señor Notario: En Registro de Escrituras Publicas a su cargo, díguese

incorporar una de reactivación de la compañía INMOBILIARIA ROSBUC S.A. EN LIQUIDACION, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes: A la celebración del presente instrumento, comparece el señor HUGO ARMANDO SUAREZ AVILES CERVANTES, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA ROSBUC S.A., EN LIQUIDACIÓN, conforme lo justifica con la copia certificada del nombramiento adjunto, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el día veintidós de enero de dos mil diez, según la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar la reactivación de la compañía de acuerdo a lo resuelto por la Junta General de Accionistas. SEGUNDA: Antecedentes: a) INMOBILIARIA ROSBUC S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de cinco millones de sucres o doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante escritura pública de diciembre diez de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Séptimo de Guayaquil, AB. EDUARDO FALQUEZ AVALA, escritura que se inscribió en el registro Mercantil el diez de enero de mil novecientos noventa y siete.- b) Mediante escritura pública de enero doce de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de mayo diecisiete de dos mil dos, la compañía realizó la conversión a dólares de su capital social, aumentó su capital social suscrito a la suma de un mil dólares y su capital autorizado a la suma de dos mil dólares; y la consecuente reforma de estatutos.- c) Mediante Resolución número cero seis - d -IJ-cero cero cero ocho cuatro nueve siete, emitida por el Subdirector Jurídico del Departamento de

Guayaquil 20 de Agosto de 2007

Sr.

HUGO ARMANDO SUAREZ AVILES CERVANTES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA ROSBUC S. A.** en sesión celebrada el 20 de Agosto del 2007 resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía. De manera individual con amplias atribuciones dentro del marco legal estatuario.

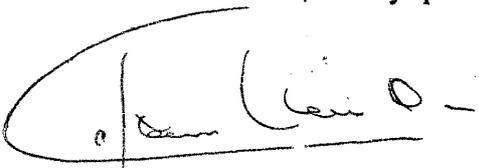
La Compañía **INMOBILIARIA ROSBUC S. A.** se constituyó el 10 de Diciembre de 1996, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el 10 de Enero de 1997.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


ABG. RAFAEL ROMAN T.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA ROSBUC S. A. SEGÚN CONSTA EL
NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-

Guayaquil 20 de Agosto del 2007


HUGO ARMANDO SUAREZ AVILES CERVANTES
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.
C.C. No. 0908551344

NUMERO DE REPERTORIO: 43.691
FECHA DE REPERTORIO: 04/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Septiembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
INMOBILIARIA ROSBUC S.A., a favor de HUGO ARMANDO
AVILES CERVANTES, a foja 102.067, Registro Mercantil número
18.227.

ORDEN: 43691



59,30

REVISADO POR:

M



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 77086

Usuario: maribelv

Nombre: INMOBILIARIA ROSBUC S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 1.000,0000

N	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	INCAUTADO
1	0910408887	AGUIRRE SOTOMAYOR CARLOS JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
2	0908551344	SUAREZ AVILES CERVANTES HUGO ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	999,0000	
TOTAL (USD \$):					1.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 09/12/2009 9:17:18 AM

Maribel Vera Mero

Ab. Maribel Jacqueline Vera Mero
Delegada del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 23/12/2009 11:09:03 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas inscrita por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art 187 concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acc. s y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia

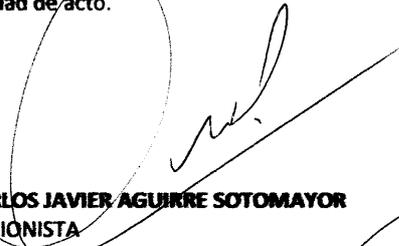
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROSBUC S.A. EN LIQUIDACION, DE ENERO VEINTIDOS DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de enero de dos mil diez a las doce horas, en el la sede la compañía **INMOBILIARIA ROSBUC S.A. EN LIQUIDACION**, ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Solar 22, Manzana 2, en esta ciudad de Guayaquil se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, con el fin de constituirse como tal, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El capital social de la compañía en la actualidad asciende a la suma de **UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, representado por la totalidad de accionistas asistentes a esta Junta, quienes son: **CARLOS JAVIER AGUIRRE SOTOMAYOR**, propietario de una acción ordinarias y nominativas por el valor de un dólar y **HUGO ARMANDO SUÁREZ AVILES CERVANTES**, propietario de novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una. Una vez que se ha constatado la asistencia del total del capital social suscrito y pagado de la compañía, éstos resuelven constituirse en Junta General y Universal conforme a la ley. Actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía Sr. **HUGO ARMANDO SUÁREZ AVILES CERVANTES** y como Director Ad-hoc de la Junta, el Economista Joffre Coello Silva, quien dirigiendo la Junta, dispone que se dé lectura por secretaría, los puntos del orden del día que son:

1. La Reactivación de la Compañía; y,
2. Autorización al Representante Legal de la Compañía para que legalice las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, el Gerente General expresa que la Intendencia de Compañías ha declarado disuelta a la compañía, en razón de haber incumplido con las obligaciones previstas en el Art. 20 de la Ley de Compañías, ante lo cual expone que ya se ha presentado la información correspondiente ante dicho organismo de control, sin embargo es necesario que la Junta General de Accionistas de la compañía por su actual situación legal, resuelva reactivarla, poniendo a consideración de la Junta que se reactive la compañía en razón de que el giro de la misma continuará. Por tanto y luego de los debates correspondientes, los accionistas presentes resuelven por unanimidad, **APROBAR** el punto uno del orden del día, cual es: **LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA**, y conforme el punto dos del orden del día sin necesidad de mayores debates, dan por autorizado al Gerente General de la Compañía conforme lo prescrito por el Art.375 y 376 de la ley de compañías, para que proceda a legalizar estas decisiones, para que surtan los efectos legales correspondientes. Luego por haberse resuelto los puntos propuestos, se concede espacio para la redacción del acta, culminando la sesión a las 13h00, firmando el acta los accionistas presentes, en unidad de acto.


CARLOS JAVIER AGUIRRE SOTOMAYOR
ACCIONISTA


HUGO ARMANDO SUÁREZ AVILES CERVANTES
ACCIONISTA - Gerente General


Ec. JOFFRE COELLO SILVA
DIRECTOR AD - HOC DE LA JUNTA



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE OBLIGACIONES PENDIENTES

No. 453196

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:
INMOBILIARIA ROSBUC S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 77086 - 1997 RUC: 0991394397001

LA SITUACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ES: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM
No. RESOLUCIÓN: 8497
FECHA DE RESOLUCIÓN: 27/11/2006

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 1.000.0000

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE CONTRIBUCIONES

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LE COMUNICA QUE ESTA COMPAÑÍA **NO HA CUMPLIDO** CON LAS OBLIGACIONES ARRIBA CITADAS.

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.



Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 08/03/2010 11:12:02

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

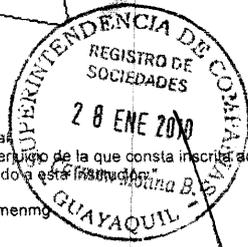
ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 77086

Nombre: INMOBILIARIA ROSBUC S.A.

IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECHA INSCRIPCIÓN	PERIODO	FECHA RENOVACIÓN	REG. MERCANTIL	VALOR	ESTADO	DOCUMENTOS
0908551344	SUAREZ AVILES CERVANTES HUGO ARMANDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	20/08/2007	5	04/09/2007	13227	30	RL	Imagen

Carmen Molina Borja

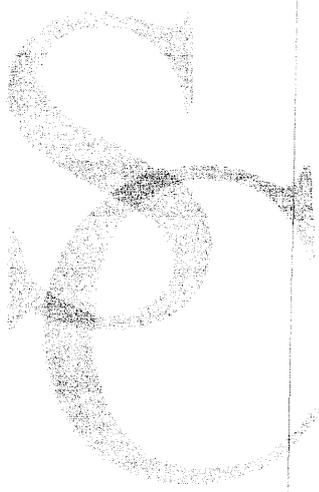


FECHA DE EMISIÓN: 28/01/2010 3:58:15 PM

Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

"La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicada a esta Superintendencia."

Usuario: carmenmg



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 0906551344
 SUAREZ AVILES CERVANTES HUGO ARMANDO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 25 JUNIO 1945
 012- 0391 10232 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1965
 FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** W43331522
 CASADO AUDREY CAROLINA AGUIRRE S
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ARMANDO SUAREZ AVILES
 TERESA CERVANTES
 GUAYAQUIL 02/06/2004
 REN 0794504
 DYS
 FIRMA DEL REGISTRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 CAE

013-0056	0908551344
NÚMERO	CÉLLULA
SUAREZ AVILES CERVANTES HUGO	
ARMANDO	
GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTÓN
TARQUE	ZONA
PARRQUIA	

FIRMA DEL REGISTRADO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

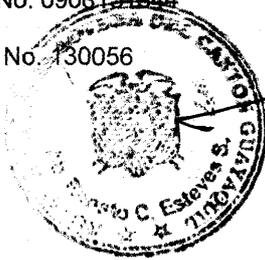
Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil en noviembre veintisiete de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil en abril veintisiete de dos mil nueve, declaró disuelta la compañía.- d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de veintidós de enero de dos mil diez, ha resuelto la a reactivación de la compañía en los términos descritos en dicha acta que se adjunta como documento habilitante. TERCERA: REACTIVACIÓN Y DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, una vez que se ha resuelto la reactivación de la compañía INMOBILIARIA ROSBUC S.A. EN LIQUIDACIÓN, conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de enero veintidós de dos mil diez, por haberse subsanado las causales de declaratoria de disolución, el compareciente declara reactivada la compañía INMOBILIARIA ROSBUC S.A. EN LIQUIDACION, previa las formalidades de ley, habiéndose autorizado al Representante Legal de la Compañía para que suscriba el presente instrumentó. Así mismo el compareciente declara bajo juramento que la compañía que por el presente acto se reactiva, no tiene empleados bajo relación de dependencia, ni mantiene contratos con el Estado ecuatoriano. CUARTA: Documentos Habilitantes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Firmado ilegible ABOGADO JORGE DÍAZ MENESES, Registro No. Diez mil trescientos cuarenta y dos.- Hasta aquí la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROSBUC S.A. EN LIQUIDACIÓN que el compareciente la aprueba y yo el notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos

legales consiguientes, leida que le fue esta escritura integramente por mí el notario,
dicha odorante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-


HUGO ARMANDO SUAREZ AVILES CERVANTES

CED. CIUD. No. 0908151344

CERT. VOT. No. 130056



[Faint, illegible text]
Dijo y ratificó en GUAYAQUIL,

[Faint, illegible text]
TERMINADA en Diez
cuatro fojas rubricadas por mí, el notario, que sello
firmo en Guayaquil, a 5 Mayo 2010



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la matriz de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROSBUC S.A. ~~"EN LIQUIDACION"~~, de la resolución numero SC.IJ.DJDL.G.UNO CERO.CERO CERO CERO DOS TRES SIETE NUEVE, de fecha TRECE de Abril del dos mil diez, mediante la cual se aprueba dicha escritura. De lo cual doy fe.-
Guayaquil, 23 de Abril del 2010.-

AB. RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CAN-
TON GUAYAQUIL.-

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991394397001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA ROSBUG S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REF. LEGAL AGENTE DE RETENCION: SUAREZ AVILES CERVANTES HUGO ARMANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/01/1997 FEC. CONSTITUCION: 10/01/1997
FEC. INSCRIPCION: 29/08/1997 FEC. ACTUALIZACION: 23/02/2000

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TABLON Ciudadela: KENNEDY NORTE Numero: 501 AR 22
Manzana: 2 Referencia ubicacion: ATRAS DE FERRISARIATO Telefono Trabajo: 2290877 Telefono Trabajo: 2283849
Fax: 2281583

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ACCUERRA Lugar de emision: ENAYAGUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JOSE LINO CORDERO Fecha y hora: 23/02/2000 09:59

WTC:

Quilera Aguayo
S.R.L. S.R.L.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991394397001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA ROSBUC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/01/1997

NUMERO COMERCIAL:

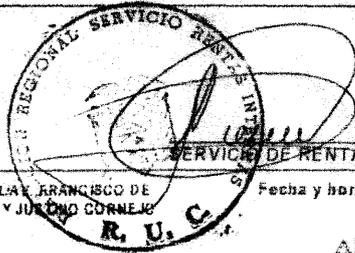
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 22
Manzana: 2 Telefono Trabajo: 2290877 Telefono Trabajo: 2283649 Fax: 2281583

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



AGUERRA

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL FRANCISCO DE
DRELLANA Y JUAN JOSE CORNEJO
(WTC)

Fecha y hora: 23/02/2008 07:55:53

Alexis Guerra Aguayo
DIRECTOR DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CIUDAD DEL SUR

NOTARIA VICESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que
la copia precedente que consta de 8 fojas es
exacto al documento que se me exhibe, Doy fe
Guayaquil, 5 de Mayo de 2000



Ricardo C. Esteves Parudo
NOTARIO SUPLENTE
VICESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 26.452
FECHA DE REPERTORIO: 03/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha treinta de Junio del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-10-0002379, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A, el 13 de Abril del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA ROSBUC S.A.**, de fojas 65.543 a 65.559, Registro Mercantil número 12.274.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 26452



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, e la No.3.891 de 1.996, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada Inmobiliaria Rosbuc S.A., otorgada en ésta Notarí, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.10.0002379, de fecha trece de abril del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía INMOBILIARIA ROSBUC S.A. " en liquidación" .-.

Guayaquil, Julio 8 del 2.010.-



SECRETARÍA NOTARIAL
CANTÓN GUAYAQUIL